

MODELO DE ETIQUETA DE MUESTRAS

1.- Las muestras deberán estar debidamente identificadas con:

- Número de expediente
- Número de lote (y sublote, en su caso) y código de artículo
- Nombre de la empresa licitadora
- Referencia del artículo para el proveedor
- Oferta de que se trata (Base o variante) y, en este caso, variante 1 o variante 2)

VER MODELO DE ETIQUETA (Punto 7)

2.- Se deberá ajustar el número de muestras al solicitado en el Pliego de Bases Técnicas o en la Carátula de Cláusulas Administrativas Particulares, en su caso.

3.- Las muestras que no reúnan los requisitos de identificación no serán valoradas.

4.- No se aceptarán artículos que, siendo preceptiva, no contengan la referencia CE impresa.

5.- Las muestras no probadas se quedarán en los diferentes Centros de recepción, salvo los casos en que el proveedor explicita su intención de recuperación.

6.- IMPORTANTE: Las muestras se deberán entregar con el correspondiente ALBARAN DE ENTREGA.

7.- MODELO DE ETIQUETA DE MUESTRA:

Nº de expediente: << Expediente >>
Nº Lote: << Lote >>
Nombre empresa: << Empresa >>
Refª. del proveedor: << Ref. Proveedor >>
Oferta de que se trata: << Oferta >>

El tamaño no tiene importancia, la empresa ofertante la ajustará según tamaño de la muestra a aportar.

Para resolver cualquier duda o ampliar información, deberán dirigirse a la dirección señalada en el punto (**el que corresponda**) de la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LAS EMPRESAS QUE NO APORTEN MUESTRAS NO PODRAN SER VALORADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y EN CONSECUENCIA SUS OFERTAS TENDRAN QUE SER DESESTIMADAS.